



Dependencia: Secretaría General

Área: Secretaría General

Oficio: MT/SG/0221/2025

Asunto: Permiso de cierre de vialidades.

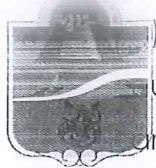
Tulum, Q. Roo, 18 de julio 2025.

Presente.

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 16 de julio del presente año, mediante el cual solicita apoyo para el cierre temporal de vialidades con motivo de la realización de una "Fiesta Infantil", y considerando que no existe disposición legal en contra ni circunstancia material o natural que impida la procedencia de su solicitud, se autoriza el permiso correspondiente para llevar a cabo dicho evento en el Fraccionamiento Villas Tulum, calles 11, 2 y 4 Oriente, en el municipio de Tulum, Quintana Roo, el día 20 de julio del presente año, en un horario de 15:00 a 20:00 horas.

Este permiso se concede bajo las siguientes condiciones:

- El evento deberá realizarse principalmente en el domicilio particular y no podrá tener fines lucrativos; por lo tanto, no se deberá cobrar cuota alguna por participación.
- El organizador será responsable de mantener el orden público y respetar la moral y las buenas costumbres.
- Se deberá cumplir en todo momento con lo establecido en el Bando de Policía y Gobierno, así como en el Reglamento Municipal de Justicia Cívica.
- El organizador será responsable de garantizar la seguridad de todos los asistentes y participantes.
- El nivel de sonido deberá respetar los límites establecidos en el Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Tulum.
- Se deberá procurar el cuidado del entorno y evitar causar molestias a vecinos y transeúntes.



Que es estrictamente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas o cualquier sustancia similar en la vía pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Tulum.

El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones podrá derivar en la cancelación inmediata del evento.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DR. JOHNNY MONSREAL PADILLA
SECRETARIO GENERAL

DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO.

VERSIÓN PÚBLICA